



Conareme
Consejo Nacional de Residentado Médico Ley N° 30453

COMUNICADO

El Consejo Nacional de Residentado Médico - CONAREME, comunica a los médicos cirujanos postulantes al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024 la siguiente precisión realizada por el Servicio Social de Salud (EsSalud) respecto a las vacantes de la Modalidad Cautiva de su institución:

“Los médicos CAS Indeterminados de ESSALUD que hayan sido recientemente incorporados al Decreto Legislativo N° 728 y que postulen al Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2024 a una vacante por modalidad cautiva de ESSALUD, se computará el tiempo de servicio que hayan tenido como CAS Indeterminados, antes de su incorporación al régimen laboral N° 728.”

Dicha precisión se realiza en base al OFICIO N° 00000024-2024-GDP/ESSALUD, remitido a CONAREME recientemente.

Miraflores, 21 de mayo de 2024.

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
CONAREME**